



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

A35-WP/223

EX/88

24/9/04

Corrigendo núm. 1

30/9/04

ASAMBLEA — 35º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 15: Protección del medio ambiente

ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN A33-7: DECLARACIÓN REFUNDIDA DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PERMANENTES DE LA OACI RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CORRIGENDO

(Presentado por los 41 Estados contratantes¹, miembros de la Conferencia Europea de Aviación Civil)

Esta nota de estudio es presentada ahora por los 41 Estados contratantes miembros de la Conferencia Europea de Aviación Civil.

¹ Albania, Alemania*, Armenia, Austria*, Azerbaiyán, Bélgica*, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre*, Croacia, Dinamarca*, Eslovaquia*, Eslovenia*, España*, Estonia*, Finlandia*, Francia*, Grecia*, Hungría*, Irlanda*, Islandia, Italia*, La ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia*, Lituania*, Luxemburgo*, Malta*, Moldova, Mónaco, Noruega, Países Bajos*, Polonia*, Portugal*, Reino Unido*, República Checa*, Rumania, Serbia y Montenegro, Suecia*, Suiza, Turquía y Ucrania

* Los Estados miembros de la Unión Europea se indican con un asterisco en la lista precedente.